



RESOLUCIÓN

Expediente nº: 6/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Solicitud Procesos Selectivos Oferta Extraordinaria Empleo Público para la Estabilización del Empleo Temporal - por Concurso.

En calidad de Alcaldesa-Presidenta de este municipio:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo para la presentación de alegaciones contra la Lista Provisional para tomar parte en la convocatoria de participación en el proceso selectivo para cubrir como personal Laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso de méritos **1 plaza de Monitor/a Sociocultural**, y de conformidad con lo establecido en las Bases que rigen la convocatoria, correspondiente a la tasa de estabilización de empleo temporal, incluidas en Oferta de Empleo Público extraordinarias de estabilización, Convocatoria publicada en BOE nº 312 de 29 de diciembre de 2022 y BOE nº 30 de 4 de febrero de 2023; mediante la presente resolución se procede a aprobar la Lista Definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as y el tribunal de selección.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/179 de 30 de mayo de 2023.

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 e abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **HE RESUELTO:**

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que a continuación se detalla:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS: 1 Plaza de Monitor/a Sociocultural

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS	OBSERVACIONES
1	FERNÁNDEZ CASADO MARÍA ISABEL	**1906 ***	ADMITIDA	
2	GIL MALDONADO ROCÍO ÁNGELA	**3450 ***	ADMITIDA	
3	POZO GIRÁLDEZ DESIREE	**0103	ADMITIDA	

Ayuntamiento de Aguadulce

Plaza Ramón y Cajal 1, AGUADULCE. 41550 (Sevilla). Tfno. 954816021. Fax: 954816328

RESOLUCION
Número: 2023-0426 Fecha: 30/05/2023

Cód. Validación: 798E4KXWDXRZ9DQZQJGRMM
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



ESTRELLA MONTAÑO GARCIA (1 de 2)
Alcaldía
Fecha Firma: 30/05/2023
HASH: 08740cc0e0e0a2a634fe0e7176f1de9

ELIA MARGUEZ MACHUCA (2 de 2)
Secretaría-Interventora
Fecha Firma: 30/05/2023
HASH: 2a0bb6c0323a0b15723798277e846b



4	RANGEL GARCÍA ÁNGELES	**3409 ***	ADMITIDA
5	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ SILVIA	**3443 ***	ADMITIDA
6	SÁNCHEZ PANADERO LUCÍA	**0143 ***	ADMITIDA
7	SANTIAGO RIVERO ROCÍO	**3409 ***	ADMITIDA

SEGUNDO: Nombrar a los siguientes empleados públicos como miembros del Tribunal de Selección:

- * Presidente/a: D^a. Elia Márquez Machuca. Ayuntamiento de Aguadulce.
Presidente/a Suplente: D^a. M^a José Martín Salas. Ayuntamiento de VVa. de San Juan.
- * Vocal Titular 1º: D. Salvador Fernández Pérez. Ayuntamiento de Aguadulce.
Vocal Suplente: D. Miguel Ángel Lechuga Álvarez. Delegación del Gobierno.
- * Vocal Titular 2º: D^a. M^a José Sánchez Ramos. Ayuntamiento de Aguadulce.
Vocal Suplente: D. Antonio Manuel. Gordillo Vázquez. Ayuntamiento de Aguadulce.
- * Vocal Titular 3º: D. Alejandro Heredia Doroteo. Ayuntamiento de Aguadulce.
Vocal Suplente: D. Jorge Nieto García. Delegación del Gobierno.
- * Vocal Titular 4º: D. Juan Francisco Sánchez Rangel. Ayuntamiento de Aguadulce.
Vocal Suplente: D^a. Silvia Navarro Fernández. Ayuntamiento de Aguadulce.
- * Secretario/a: D^a. M^a Carmen Herrera Escobar. Ayuntamiento de Aguadulce.
Secretario/a Suplente: D^a. Estrella Antonia Donaire Barrera. Ayuntamiento de Aguadulce.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOP, indicando que la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la sede electrónica (<https://aguadulce.sedelectronica.es/transparency/8cdb301b-59b9-4ffe-af2e-26588cb710ca/>).

En Aguadulce, a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa-Presidenta

Ante Mi. La Secretaria-Interventora

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Aguadulce

Plaza Ramón y Cajal 1, AGUADULCE. 41550 (Sevilla). Tfno. 954816021. Fax: 954816328

RESOLUCION
Número: 2023-0426 Fecha: 30/05/2023

Cód. Validación: 798E4KXKWDXRZ9DQ7ZQZJGRMM
Verificación: <https://aguadulce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

